

RESOLUCION 400 DE 2000

(diciembre 1o.)

Diario Oficial No. 44.261, del 17 de diciembre de 2000

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por la cual se adopta el nuevo Plan General

de Contabilidad Pública y se dictan otras disposiciones.

<NOTAS DE VIGENCIA: Derogada a partir del 1 de enero de 2007 por el artículo [4](#) de la Resolución 222 de 2006>

<VER NOTAS DEL EDITOR PARA EL ACCESO AL PGCP>

Notas del Editor

Si usted es usuario de la obra de Contabilidad Pública puede acceder al Plan General de Contabilidad Pública a través de la estructura elaborada por el Editor, y que se presenta a continuación.

La versión PGCP utilizada en esta obra corresponde a la suministrada por la Contaduría General de la Nación, que incluye las modificaciones hasta la Resolución 12 de 2005, a partir de esta resolución, las modificaciones han sido incluidas por el Editor en el formato utilizado por Avance Jurídico para tal efecto.

Oprima sobre el texto resaltado para ir a la parte del PGCP correspondiente

PARTE GENERAL

[PRESENTACIÓN](#)

“...La Hacienda Nacional no es de quien os gobierna. Todos los depositarios de vuestros intereses deben demostraros el uso que han hecho de ellos”.

Simón Bolívar, El Libertador

[INTRODUCCIÓN](#)

La contabilidad pública antes de la Constitución de 1991

La creación de la contaduría general de la nación y el avance de la contabilidad pública

El sendero de la planificación contable en el sector público

El plan de contabilidad pública para el nuevo milenio

PRIMERA PARTE

I. [MARCO CONCEPTUAL](#)

## Aspectos Metodológicos

### 1.1 Características del sector público colombiano

### 1.2 Atributos del sistema nacional de Contabilidad Pública – SNCP

#### 1.2.1 Postulados de la Contabilidad Pública

#### 1.2.3 Usuarios de la información contable pública

#### 1.2.4 Características de la información contable pública

#### 1.2.5 Requisitos de la información contable pública

#### 1.2.6 Principios de contabilidad pública

#### 1.2.7 Normas técnicas de contabilidad pública

## SEGUNDA PARTE

### II. MODELO INSTRUMENTAL

#### 1. Manual de procedimientos

#### CAPÍTULO 1.- Procedimientos relativos a los principios

##### 1.1 Procedimiento de saneamiento contable

##### 1.2 Actualización sobre la base del costo reexpresado

##### 1.3 Procedimiento a aplicar por las entidades públicas sobre las cuales se ordene la supresión, o disolución

#### CAPÍTULO 2.- Procedimientos relativos a las normas técnicas

##### 2.1 Inversiones

##### 2.2 Propiedades planta y equipo Inversiones

##### 2.3 Recursos naturales y del ambiente

##### 2.4 Cierre de la cuenta principal y subalterna

##### 2.5 Registro de los pasivos pensionales

##### 2.6 Supresión de cuotas partes pensionales

##### 2.7 Reconocimiento de las compensaciones por sentencias y conciliaciones

##### 2.8 Causación, recaudo y consignación ingresos de la nación

##### 2.9 Procedimiento de embargos decretados y ejecutados y restitución de recursos

##### 2.10 Procedimiento para el registro del porcentaje ambiental del impuesto predial

#### CAPÍTULO 3.- Presentación de información y estados contables

- 3.1 Aspectos generales
- 3.2 Diligenciamiento de formatos
- 3.3 Diligenciamiento de estados contables
- 3.4 Diligenciamiento de estado de flujo de efectivo
- 3.5 Elaboración y presentación de notas a los estados contables
- 3.6 Control interno contable
- 3.7 Diligenciamiento formato relación de bienes inmuebles
- 3.8 Información cuando se produzcan cambios de representante legal
- 3.9 Informe sobre movimiento de cuentas por pagar
- 3.10 Información básica ESE e instituciones hospitalarias
- 3.11 Procedimiento general para el diligenciamiento del informe denominado “AVANCE SANEAMIENTO CONTABLE” de conformidad con la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 901 de 2004

#### CAPÍTULO 4.- Procedimientos relativos a los sistemas de información contable

- 4.1 Agregación de información financiera de los órganos de control, corporaciones públicas y demás organismos del nivel territorial
- 4.2 Procedimiento para el registro de las operaciones de las entidades de Administración Central Nacional que conforman el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF

#### CAPÍTULO 5.- Desarrollos interinstitucionales específicos

- 5.1 Sector salud
- 5.2 Instrucciones relativas al tratamiento contable de las reservas probadas de hidrocarburos y su explotación
- 5.3 Procedimiento contable para el desarrollo e implantación del programa “Computadores para educar”

#### CAPÍTULO 6.- Procedimiento para registro de los proyectos de inversión financiados con los recursos de la Banca Multilateral

- 6.1 Aspectos generales
- 6.2 Ámbito de aplicación
- 6.3 Reportes
- 6.4 Responsables de la información
- 6.5 Control interno contable

6.6 Procedimientos para el manejo contable de los proyectos de inversión

6.7 Instrucciones para el diligenciamiento de los reportes de seguimiento financiero y gerencial de los proyectos de inversión

6.8 Catálogo de Cuentas, Descripciones y Dinámicas y Control Interno Contable, aplicable a los proyectos de inversión

## CAPÍTULO 7.- Proceso de consolidación

7.1 Criterios y procedimientos del proceso de consolidación del sector público

7.2 Parámetros empleados en el proceso de consolidación

7.3 Conciliación de saldos de operaciones recíprocas originadas en los aportes parafiscales , contribuciones al régimen de seguridad social.

## CAPÍTULO 8.- Categorización y refrendación

8.1 Procedimiento para efectos de la Categorización de los Departamentos, Distritos y municipios

8.2 Normas relativas a la asignación de recursos del sistema general de participaciones

## 2. Catálogo General de Cuentas

### 1.- Estructura del Catálogo General de Cuentas

Clases

Grupos

Cuentas y Subcuentas

### 2.- Descripciones y Dinámicas

Clase [1](#) ACTIVO

Clase [2](#) PASIVO

Clase [3](#) PATRIMONIO

Clase [4](#) INGRESOS

Clase [5](#) GASTOS

Clase [6](#) COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN

Clase [7](#) COSTO DE PRODUCCIÓN

Clase [8](#) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Clase [9](#) CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Clase [0](#) CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO.

## Resumen de Notas de Vigencia

### NOTAS DE VIGENCIA:

63. Resoluciones 168 y 263 de 2006 derogadas por el artículo [6](#) de la Resolución 354 de 2007, publicada en el Diario Oficial No. 46.751 de 14 de septiembre de 2007, 'Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación'
62. Modificada por la Resolución 381 de 2006, publicada en el Diario Oficial No. 46.397 de 20 de septiembre de 2006, 'Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000'
61. Modificada por la Resolución [275](#) de 2006, publicada en el Diario Oficial No. 46.354 de 08 de agosto de 2006, 'Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000'
60. Modificada por la Resolución [263](#) de 2006, publicada en el Diario Oficial No. 46.347 de 1 de agosto de 2006, 'Por la cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000'
59. Derogada a partir del 1 de enero de 2007 por el artículo [4](#) de la Resolución 222 de 2006, publicada en el Diario Oficial No. 46.334 de 19 de julio de 2006, 'Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, y se define su ámbito de aplicación'
58. Modificada por la Resolución [174](#) de 2006, publicada en el Diario Oficial No. 46.334 de 19 de julio de 2006 'Por la cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000'
57. Modificada por la Resolución [175](#) de 2006, publicada en el Diario Oficial No. 46.307 de 22 de junio de 2006, 'Por la cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000'
56. Modificada por la Resolución [173](#) de 2006, publicada en el Diario Oficial No. 46.307 de 22 de junio de 2006, 'Por la cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública – PGCP adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000'
55. Modificada por la Resolución [168](#) de 2006, publicada en el Diario Oficial No. 46.297 de 12 de junio de 2006, 'Por medio de la cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000'
54. Modificada por la Resolución [144](#) de 2006, publicada en el Diario Oficial No. 46.279 de 25 de mayo de 2006, 'Por medio de la cual se deroga la Resolución [517](#) del 21 de diciembre de 2004 mediante la cual se creó la Cuenta 5850-Contraprestación contractual para la empresa Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.'
53. Modificada por la Resolución [133](#) de 2006, publicada en el Diario Oficial No. 46.269 de 15 de mayo de 2006, 'Por medio de la cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública – PGCP adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000'
52. Modificada por la Resolución [121](#) de 2006, publicada en el Diario Oficial No. 46.256 de 2 de mayo de 2006, 'Por medio de la cual se modifica el Manual de Procedimientos y el

Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000'

51. Modificada por la Resolución [56](#) de 2006, publicada en el Diario Oficial No. 46.196 de 28 de febrero de 2006, 'Por medio de la cual se modifica el catálogo general de cuentas del plan general de contabilidad pública adoptado mediante la resolución [400](#) de 2000'

50. Modificada por la Resolución [34](#) de 2006, publicada en el Diario Oficial No. 46.177 de 9 de febrero de 2006, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000'

49. Modificada por la Resolución [551](#) de 2005, publicada en el Diario Oficial No. 46.133 de 26 de diciembre de 2005, 'Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000'

48. Modificada por la Resolución [338](#) de 2005, publicada en el Diario oficial No. 46.019 de 02 de septiembre de 2005, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000'

47. Modificada por la Resolución [142](#) de 2005, publicada en el Diario Oficial No. 46.007 de 21 de agosto de 2005, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000'

46. Modificada por la Resolución [268](#) de 2005, publicada en el Diario Oficial No. 45.997 de 11 de agosto de 2005, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'

45. Modificada por la Resolución [223](#) de 2005, publicada en el Diario Oficial No. 45.991 de 05 de agosto de 2005, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000'

44. Modificada por la Resolución [186](#) de 2005, publicada en el Diario Oficial No. 45.949 de 24 de junio de 2005, 'Por medio de la cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000'

43. Modificada por la Resolución [179](#) de 2005, publicada en el Diario Oficial No. 45.940 de 15 de junio de 2005, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000.'

42. Modificada por la Resolución [120](#) de 2005, publicada en el Diario Oficial No. 45.899 de 05 de mayo de 2005, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000'

41. Modificada por la Resolución [114](#) de 2005, publicada en el Diario Oficial No. 45.894 de 29 de abril de 2005, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000'

40. Modificada por la Resolución [95](#) de 2005, publicada en el Diario Oficial No. 45.876 de 11 de abril de 2005, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'

Las siguientes modificaciones ya estaban incluidas en el documento base de trabajo, suministrado por la Contaduría General de la Nación:

39. Modificada por la Resolución [12](#) de 2005, publicada en el Diario Oficial No. 45.803 de 26 de enero de 2005, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000'
38. Modificada por la Resolución [523](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial 45.797 de 20 de enero de 2005, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'.
37. Modificada por la Resolución [517](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial 45.776 de 29 de diciembre de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'
36. Modificada por la Resolución [503](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial 45.769 de 21 de diciembre de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública, PGCP'
35. Modificada por la Resolución [489](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial 45.754 de 6 de diciembre de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública - PGCP adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'
34. Modificada por la Resolución [476](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial 45.750 de 2 de diciembre de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000'
33. Modificada por la Resolución [464](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial 45.742 de 24 de noviembre de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000'
32. Modificada por la Resolución 407 de 2004, Diario Oficial 45.713 de 26 de octubre de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000'
31. Modificada por la Resolución [343](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45.681, de 24 de septiembre de 2004
30. Modificada por la Resolución [322](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45.666, de 9 de septiembre de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'
29. Modificada por la Resolución [344](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45.647, de 21 de agosto de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'
28. Modificada por la Resolución [337](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45.644, 18 de agosto de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'
27. Modificada por la Resolución [328](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45.644, 18 de agosto de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan

General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'

25. Modificada por la Resolución [178](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45.631, de 5 de agosto de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'

25. Modificada por la Resolución [310](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45.614, de 19 de julio de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'

24. Modificada por la Resolución [235](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45.594, de 29 de junio de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'

23. Modificada por la Resolución 236 de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45.594, de 29 de junio de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'

22. Modificada por la Resolución [146](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45.537, de 3 de mayo de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'

21. Modificada por la Resolución [145](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45.537, de 3 de mayo de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'

20. Modificada por la Resolución [95](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45.509, de 2 de abril de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'

19. Modificada por la Resolución [92](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45.500, de 24 de marzo de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'

18. Modificada por la Resolución [78](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45.500, de 24 de marzo de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'

17. Modificada por la Resolución [77](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45.500, de 24 de marzo de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'

16. Modificada por la Resolución 62 de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45.473, de 26 de febrero de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000, en lo relativo al reconocimiento y revelación del impuesto al patrimonio'

15. Modificada por la Resolución [41](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45.473, de 26 de febrero de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Modelo Instrumental del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'

14. El PGCP fue modificado por la Circular 30 de 2004, publicada en el Diario Oficial No.

45.459, de 12 de febrero de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Modelo Instrumental del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'

13. El PGCP fue modificado por la Resolución [38](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45.459, de 12 de febrero de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'

12. El PGCP fue modificado por la Circular 54 de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45.451, de 4 de febrero de 2004, 'Referencia: Modificación del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, en sus numerales 2.8.1 - Objetivos y 2.8.4.3 - Reintegro de fondos a la Dirección del Tesoro Nacional por parte de los entes públicos.'

11. El PGCP fue modificado por la Resolución [584](#) de 2003, publicada en el Diario Oficial No. 45.451, de 4 de febrero de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'

10. El PGCP fue modificado por la Resolución [583](#) de 2003, publicada en el Diario Oficial No. 45.451, de 4 de febrero de 2004, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'

9. El PGCP fue modificado por la Resolución [598](#) de 2003, publicada en el Diario Oficial No. 45.417, de 31 de diciembre de 2003, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'

8. El PGCP fue modificado por la Resolución [563](#) de 2003, publicada en el Diario Oficial No. 45.385, de 28 de noviembre de 2003, 'Por medio de la cual se corrige un error de digitación en la Resolución número 559 del 7 de noviembre de 2003'

7. El PGCP fue modificado por la Resolución [525](#) de 2003, publicada en el Diario Oficial No. 45.363, de 6 de noviembre de 2003, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000'

6. El PGCP fue modificado por la Resolución [226](#) de 2003, publicada en el Diario Oficial No. 45.202, de 29 de mayo de 2003, 'Por la cual se señala en la Contaduría General de la Nación el procedimiento para efectos de la refrendación de la información a que se refiere la Ley [715](#) de 2001'

8. El PGCP fue modificado por la Resolución [328](#) de 2002 publicada en el Diario Oficial No. 44.952 de 3 de octubre de 2002, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP'

7. El PGCP fue modificado por modificado por la Resolución [116](#) de 2002 de 26 de abril de 2002, 'Por la cual se modifica la resolución No [063](#) del 22 de febrero de 2002'

6. El PGCP fue modificado por modificado por la Resolución 63 de 2002, publicada en el

Diario Oficial No 44.727, de 2 de marzo de 2002, 'Por medio de la cual se modifica la Resolución [400](#) de 2000, en lo relativo al reconocimiento y revelación de los recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales'

5. El PGCP fue modificado por modificado por la Resolución [49](#) de 2002, publicada en el Diario Oficial No 44.711, de 16 de febrero de 2002, 'Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000, en lo relativo al reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos y sociales de las Entidades descentralizadas de fomento y desarrollo regional'

4. El PGCP fue modificado por la Resolución 1 de 2002, publicada en el Diario Oficial No 44.719, de 23 de febrero de 2002, 'por medio de la cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000, en lo relativo a la estructura del Catálogo General de Cuentas en lo referente a las valorizaciones de las propiedades'

3. El PGCP fue modificado por la Resolución 365 de 2001, publicada en al Diario Oficial No. 44.645, de 13 de diciembre de 2001, 'Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 400 del 1o. de diciembre de 2000'. Las modificaciones no se encuentran incluidas en esta publicación.

2. El PGCP fue modificado por la Resolución 364 de 2001, publicada en el Diario Oficial No. 44.645, de 13 de diciembre de 2001, 'Por medio de la cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública, PGCP adoptado mediante la Resolución 400 de 2000, en lo relativo a la aplicación del Sistema de Ajustes Integrales por Inflación'. Las modificaciones no se encuentran incluidas en esta publicación.

1. El PGCP fue modificado por la Resolución 276 de 2001, publicada en el Diario Oficial No. 44.599, 31 de octubre de 2001, 'Por medio de la cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública, PGCP adoptado mediante la Resolución 400 de 2000, en lo relativo a los métodos de valuación, la estructura del Catálogo General de Cuentas en lo referente a las valorizaciones de las propiedades planta y equipo y, el ajuste por inflación de los mismos'. Las modificaciones no se encuentran incluidas en esta publicación.

<NOTA: El Plan General de Contabilidad Pública por sus características no se encuentra incluido en este sistema de consulta. Favor remitirse a la publicación impresa del Diario Oficial>

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

en especial las que le confiere el artículo [354](#) de la

Constitución Política y la Ley 298 del 23 de

julio de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Contador General uniformar, centralizar y consolidar la información contable pública, elaborar el Balance General de la Nación y determinar las normas contables que deben regir en el país:

Que compete al Contador General de la Nación, dada su autonomía constitucional, la vocación jurídica para expedir las normas de contabilidad pública que deben adoptar las entidades y organismos públicos;

Que el Plan General de Contabilidad Pública-PGCP debe ser aplicado por la totalidad de las entidades, organismos y personas naturales o jurídicas que manejen y administren recursos de la Nación, en lo relacionado con estos;

Que de acuerdo con los artículos [36](#) y [37](#) de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998, los sistemas de información de las entidades públicas deben servir de soporte al cumplimiento de sus funciones y facilitar la evaluación de la gestión pública;

Que la modernización financiera pública se materializa como un proceso dinámico y continuo de producción de información confiable, útil socialmente y oportuna, lo cual exige una adecuación permanente tanto para la Contaduría General de la Nación como para los entes públicos;

Que según pronunciamiento de la Corte Constitucional, las entidades descentralizadas por servicios nacen a la vida jurídica mediante ley, ordenanza o acuerdo, o con su expresa autorización, fundamentada en los principios que orientan la actividad administrativa, con sujeción a un régimen jurídico que le permita conciliar el interés general que se persigue por el Estado o por sus entidades territoriales, con la especulación económica que, en las actividades mercantiles, se persigue por los particulares. Por lo que la participación mayoritaria del capital social no es definitiva para imprimirle su carácter de entidad pública. (Sentencia C-953 de 1999);

Que la expedición del Plan General de Contabilidad Pública-PGCP, se ha constituido en un instrumento fundamental para el desarrollo eficaz de la administración financiera gubernamental, permitiendo la estructuración de un Sistema Nacional de Contabilidad Pública, que genera información institucional y consolidada sobre la acción del Estado en los niveles micro y macroeconómico,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.** Adoptar el nuevo Plan General de Contabilidad Pública-PGCP, cuyo contenido se incorpora a la presente Resolución, para que se identifiquen, clasifiquen, registren, valúen y revelen los hechos financieros, económicos y sociales derivados de la administración de los recursos públicos.

Las modificaciones incluidas en esta nueva versión serán aplicadas por las entidades, organismos y demás entes públicos a que se refiere el artículo siguiente, a partir del 1o. de enero del 2001, sin perjuicio del cumplimiento de los plazos y requisitos que para la información de 2000 se encuentren vigentes.



**ARTICULO 2o. AMBITO DE APLICACION.** El Plan General de Contabilidad Pública-PGCP, compuesto por el Marco Conceptual, el Modelo Instrumental y el Manual de Procedimientos, debe ser aplicado por todos los organismos y entidades de las ramas del poder público en sus diferentes niveles y sectores, los órganos autónomos e independientes como los de

control y electorales, los organismos creados por la Constitución y la ley que tienen régimen especial, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, las empresas sociales del Estado, el Banco de la República, los fondos de origen presupuestal y las sociedades de economía mixta, asociaciones o fondos de creación directa o indirecta, donde la participación estatal sea del 50% o más de su capital o, el Estado a través de sus diferentes entidades u organismos, ejerza influencia dominante o significativa en su dirección o toma de decisiones.

Por las personas jurídicas o naturales que administren o manejen, de manera temporal o permanente, recursos públicos, en lo relacionado con estos, como los fondos de fomento, las cámaras de comercio, las cajas de compensación familiar, entre otros.

PARAGRAFO. El Plan General de Contabilidad Pública-PGCP, deberá ser aplicado por regla general al nivel de documento fuente o soporte, lo cual implica sustituir cualquier otro código de registro básico e incorporar las operaciones de acuerdo con las normas determinadas en el mismo.

En aquellos casos en que se considere necesario o conveniente, se podrá autorizar por parte del Contador General de la Nación la adopción del Plan General de Contabilidad Pública-PGCP, al nivel de documento reporte, de manera temporal o permanente, remitiéndose la información con la homologación técnica respectiva.



ARTICULO 3o. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga las Resoluciones 4444 del 21 de noviembre de 1995, 274 del 25 de septiembre de 1997, 040 del 15 de marzo de 1999 y las demás que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D. C., a 1o. de diciembre de 2000.

El Contador General de la Nación,

**EDGAR FERNANDO NIETO SÁNCHEZ.**



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

